

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Mayo 04 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1696,

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de abril y hasta el 31 de mayo de 2016.

Decreto Exento N° 1693, de fecha 03 de mayo de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a la Sra. Myriam Morales Sandoval, a contar del miércoles 04 de mayo al viernes 06 de mayo de 2016.

DECRETO

INGRESESE, a Fondos Extra Presupuestarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la suma de \$ 4.357.452.- (Cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos), por concepto de Traspaso Fondos JUNJI, para Pago de Remuneraciones y otros, correspondientes al mes de Abril 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VºBº
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

MMS/RRS/GVH/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.

